



Ministerio
del Ambiente

**FORMULARIO DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
MARCO DE ACCESO A LOS RECURSOS
GENÉTICOS**

Código : B.1-1

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

Revisión

Fecha de Vigencia

A

SECCIÓN 1 - INFORMACIÓN PRELIMINAR

1.1 Identifique la finalidad de la solicitud (marque con una X):

- Colecta de Recursos Biológicos.
- Acceso al Recurso Biológico y Genético con Fines Comerciales.
- Acceso al Recurso Biológico y Genético sin Fines Comerciales.
- Otra (describa): **colecta para** _____

1.2 Responda SÍ o NO a los siguientes enunciados (marque con una X):

SI	NO	Enunciados
		El recurso se mantendrá solo en el territorio ecuatoriano, bajo la custodia de la entidad suscriptora.
		El recurso se mantendrá solo en el territorio ecuatoriano, bajo la custodia de la entidad suscriptora y/o la de otra institución nacional de apoyo ¹ .
		El recurso será exportado.

SECCIÓN 2 – DATOS DEL SUSCRIPTOR

Nombres y Apellidos			
Nacionalidad		Documento de Identidad	
Institución a la que pertenece		Cargo/ puesto	
N° telefónico convencional		N° telefónico celular	
Correo electrónico institucional		Correo electrónico personal	
N° de Registro Nacional de Investigador²			

SECCIÓN 3 – DATOS DE LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE APOYO

Nombre o Razón Social			
Documento de Identidad			
Domicilio Legal			
N° Telefónico			
Nombre del representante legal		Fecha de nombramiento	

1. Persona jurídica nacional, dedicada a la investigación biológica de índole científica o técnica, que acompaña al solicitante y participa junto con él en las actividades de acceso.

2. Acuerdo 2013_157, Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

 Ministerio del Ambiente	FORMULARIO DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS MARCO DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS	Código : B.1-1	
	DIRECCIÓN NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Revisión A	Fecha de Vigencia

SECCIÓN 4 – INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO

4.1 Datos del Responsable Técnico del Proyecto

Nombres y Apellidos			
Nacionalidad		Documento de Identidad	
Institución a la que pertenece		Cargo/ puesto	
N° telefónico convencional		N° telefónico celular	
Correo electrónico institucional		Correo electrónico personal	
N° de Registro Nacional de Investigador			

SECCIÓN 5 – INFORMACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE TRABAJO INVOLUCRADO EN EL PROGRAMA/ PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

C.C./ PASAPORTE	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO/ CORREO ELECTRÓNICO	AFILIACIÓN INSTITUCIONAL	FUNCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

SECCIÓN 6 – INFORMACIÓN DEL RECURSO BIOLÓGICO Y/O GENÉTICO

6.1 Localidades para la colecta de especímenes y/o muestras

N° Localidad	Provincia/ Cantón	Área Protegida del SNAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas)	Bosque Protector		CFP ³	
					SÍ	NO
1						
2						
3						

En caso de que el recurso biológico y/o genético se encuentre en un centro o unidad de investigación⁴, incluir la siguiente información:

Nombre de la Institución	
Dirección Legal	
Nombre del Representante Legal	
Fecha de actualización de la patente (si aplica)	
Número de patente	

3. Consentimiento Fundamentado Previo: Cuando los proyectos incluyan el componente intangible asociado a un recurso genético, el consentimiento fundamentado previo sobre ese componente, deberá ser otorgado por las comunidades locales y nacionalidades indígenas las cuales son propietarias o tienen soberanía sobre los conocimientos solicitados.

 Ministerio del Ambiente	FORMULARIO DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS MARCO DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS	Código : B.1-1	
	DIRECCIÓN NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Revisión A	Fecha de Vigencia

6.2 Especímenes y/o muestras a coleccionar

Nombre científico	Provincia de Recolección	Tipo de muestra ⁵	# de muestra o # de lote	Categorías Especiales							
				Endemismo		Amenaza		Veda		CITES	
				SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO

6.3 Componentes Intangibles⁶

¿Existe algún componente intangible (conocimiento tradicional/ saberes ancestrales) asociado al recurso biológico y/o genético objeto de la presente solicitud?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Explique si su respuesta fue afirmativa (Indicar el nombre y ubicación de la/las comunidad/comunidades, pueblos, nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios titulares de estos conocimientos)	

5. Muestras secas, húmedas, tejidos, raspados, muestras ambientales

6. Todo conocimiento, innovación o práctica individual o colectiva, con valor potencial o real, asociado al recurso genético, o sus productos derivados o al recurso biológico que los contiene, protegido o no por regímenes de propiedad intelectual.

 Ministerio del Ambiente	FORMULARIO DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS MARCO DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS	Código : B.1-1	
	DIRECCIÓN NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Revisión A	Fecha de Vigencia

SECCIÓN 7 – INFORMACIÓN DEL PROGRAMA/ PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

1. TÍTULO DEL PROGRAMA/ PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
2. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROGRAMA/ PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
3. ANTECEDENTES

- Indicar el estado de arte de la investigación dentro y fuera del país, señalando las metodologías empleadas en investigaciones similares, resultados y/o productos obtenidos y demás elementos que permitan conocer el nivel de avance de la investigación a desarrollarse.
- Utilizar literatura técnica – científica.
- En caso de que existan estudios previos basados en conocimientos tradicionales, hacer referencia a dichos estudios con sus citas respectivas. En caso de ameritar, definir de forma clara y concisa el problema que abordará el proyecto de investigación.

4. JUSTIFICACIÓN

- Argumentar la necesidad de realizar la investigación, fundamentándose en datos científicos de carácter económico, ambiental y social (aspectos culturales, salud, entre otros). Identificar la posibilidad de obtener nuevos conocimientos a nivel de ciencias básicas, aplicadas y desarrollo e innovación tecnológica. Señalar la manera en la que la investigación contribuirá a la conservación del recurso de la biodiversidad que se va a utilizar.

5. OBJETIVOS

- 4.1 Objetivo General

- 4.2 Objetivos Específicos

Los objetivos específicos deberán ser establecidos en concordancia con los siguientes elementos:

- Título y objetivo general del proyecto.
- Indicar el recurso genético y/o sus productos derivados al cuál se desea acceder.
- Indicar el medio (técnicas a usar) y la finalidad de acceder al recurso genético y/o sus productos derivados.

6. METODOLOGÍA

Descripción sistemática de las actividades a desarrollar, en el siguiente orden:

- Describir la metodología en base a dos fases:
 - Fase de campo
 - Incluir información del diseño experimental para el muestreo con la justificación respectiva.
 - Detallar el procedimiento de exploración.
 - Identificar claramente el recurso biológico que se va coleccionar, las localidades y coordenadas, la cantidad de especímenes, y fechas tentativas.
 - Indicar la metodología de colecta para cada grupo biológico, los métodos de preservación y transporte.
 - Fase de laboratorio
 - Identificar la metodología que se utilizará en laboratorio
 - Describir cada una de las metodologías requeridas
 - Identificar los equipos y materiales requeridos para llevar a cabo la fase de laboratorio

Adicionalmente se deberá realizar la descripción de las movilizaciones al interior del país desde el momento de la colecta, exportación del material, museo o herbario en el cual se depositarán los duplicados (si aplica), depósito final de la muestra (Unidades Investigativas, Centros de Manejo y/u otros) y demás información que se considere relevante para el objeto de la solicitud.

7. RESULTADOS ESPERADOS

8. TIEMPO DE DURACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

9. PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVESTIGACIÓN

Establecer el presupuesto de investigación en base al siguiente formato:

ENTIDAD DE FINANCIAMIENTO	PAÍS DE ORIGEN DE LA ENTIDAD	CATEGORÍA DE LA ENTIDAD (Pública, privada o mixta)	MONTO FINANCIADO (\$)		
			PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
Presupuesto total del programa/ proyecto de Investigación					

10. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

 Ministerio del Ambiente	FORMULARIO DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS MARCO DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS	Código : B.1-1	
	DIRECCIÓN NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Revisión A	Fecha de Vigencia

SECCIÓN 8 – Anexos

A la presente solicitud se deberán adjuntar los siguientes documentos según se requieran:

1. El responsable técnico de la investigación científica deberá estar acreditado como investigador por la Autoridad Nacional Competente.
2. Copia certificada del respaldo, apoyo y aval de la Institución Nacional de Apoyo Científico, tanto para solicitantes nacionales como extranjeros (el investigador será el suscriptor)
3. Hoja de vida del responsable técnico del proyecto (**formulario B.1-6 "Formato Hoja de Vida Responsable Técnico"**) y del grupo de trabajo involucrado (**formulario B.1-7 "Formato Hoja de Vida Grupo de Trabajo"**).
4. Si el acceso o colecta del recurso involucra algún componente intangible o requiere previa aprobación de una comunidad, es un requisito entregar el Plan de Consentimiento Fundamentado Previo. Adicionalmente, en el caso de acceso a recursos biológicos y genéticos con fines comerciales presentar el formato de Extracto (fragmento de información a publicarse en la comunidad con relación a la investigación y al recurso biológico y genético al cual se desea acceder) en base al **formulario B.1-4 "Extracto de Publicación"**.
5. En caso de un Programa de Investigación Científica, presentar cada proyecto en base al formulario **B.1-8 "Formulario del proyecto/s enmarcado dentro del programa de investigación científica"**
6. Nombramiento del Suscriptor.
7. Documento de creación de la Institución Nacional de Apoyo.
8. Copia de Convenios de Cooperación entre Entidades involucradas en los Proyectos de Investigación, de ser el caso.
9. Carta de aceptación de los recursos biológicos, de los recursos genéticos o del componente intangible. (Si la colecta será dentro de un predio privado o en centros ex situ de recursos biológicos – genéticos).

El solicitante manifiesta que la información consignada en esta solicitud es fidedigna y se sujetará a la normatividad vigente, donde se entiende la pena de perjurio.

FIRMA DEL SOLICITANTE

C.I. / PASAPORTE: _____

NOTA ACLARATORIA

El contrato marco de acceso a recursos biológicos y genéticos, el contrato de acceso a recursos biológicos y genéticos con fines comerciales, y la autorización de investigación científica (colecta), únicamente amparan las actividades de colecta y/o investigación científica dentro del territorio ecuatoriano.

Adicionalmente, se deberán generar los siguientes acuerdos o permisos según corresponda:

- Acuerdos de Transferencia de Materiales (ATM).
- Guías de movilización.
- Permisos de Exportación (CITES y no CITES).



Ministerio
del **Ambiente**

**FORMULARIO DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
MARCO DE ACCESO A LOS RECURSOS
GENÉTICOS**

Código : B.1-1

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

Revisión

A

Fecha de Vigencia

SECCIÓN DE USO EXCLUSIVO PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Fecha de recepción solicitud

Persona que recibió solicitud

Departamento

Remitido a

Departamento

Categorización de trámite

Observaciones: